

“Año de la Innovación y Competitividad”

CCC.115-2019

Miércoles 8 de mayo del año 2019
Santo Domingo, D.N.

A LA: **Licda. Lisette Cruz Campillo**
Encargada de Compras y Contrataciones del MISPAS.
Su despacho.

ASUNTO: **Remisión de Acta de Enmienda de Cronograma.**

Luego de un cordial saludo, vía la presente, para su conocimiento y fines de lugar, tenemos a bien remitirle un (01) original del Acta de Enmienda de Cronograma del proceso que detallamos a continuación:

Acta No.41-2019 de fecha miércoles ocho (08) de mayo del año 2019, correspondiente a la Enmienda del Cronograma de Actividades del proceso de Licitación Pública Nacional, para la **“ADQUISICION DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO EN ESTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”**, REFRENCIA: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0002**”, proceso de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0002**.

Sin otro particular por el momento.

Muy atentamente,


Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico
Secretario del Comité de Compras y Contrataciones del MSP



BACP/DM



"Año de la Innovación y Competitividad"

ACTA No.041-2019

ACTA ADMINISTRATIVA QUE ENMIENDA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-LPN-2019-0002, RELATIVO A LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO EN ESTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy miércoles ocho (08) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana, en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección de Planificación Institucional, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, Ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, **Licda. Francia Matos**, en representación del **Lic. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y la **Licda. Joanne Rosario**, en Representación del **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

- 1) **10:30 a.m.** Inicio de la reunión por parte del **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública.
- 2) Conocer sobre la aprobación de un **nuevo cronograma** que regirá el proceso de Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO EN ESTE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA"**, de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0002**.

VISTOS:

VISTA: La **Constitución Dominicana**, proclamada el trece (13) de junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La **Ley No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil doce (2012).

"Año de la Innovación y Competitividad"

VISTO: El Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06, aprobado mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud de aprobación de proceso realizada por la **Dra. Lissette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras y Contrataciones del MSP, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"** de fecha 21 de febrero 2019.

VISTO: El Requerimiento suscrito por el **Licdo. Martin Amparo**, Director Administrativo, dirigido a la **Licda. Rosalba Arias**, Directora General Administrativa y Financiera en fecha dos (08) de febrero del dos mil diecinueve (2019).

VISTO: El Requerimiento suscrito por el **Licda. Alexandra Hernández**, dirigido al **Licdo. Martin Amparo**, Director Administrativo en fecha dos (08) de febrero del dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, de la Dirección Financiera de este Ministerio, debidamente firmada y sellada por su Director, **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha 8 de febrero del año 2019, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"**.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, de la Dirección Financiera de este Ministerio, debidamente firmada y sellada por su Director, **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha 21 de febrero del año 2019, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"**.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, de la Dirección Financiera de este Ministerio, debidamente firmada y sellada por su Director, **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha 21 de febrero del año 2019, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"**.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, de la Dirección Financiera de este Ministerio, debidamente firmada y sellada por su Director, **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha 21 de febrero del año 2019, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"**.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 21 de febrero del año 2019, No. de preventivo y documento: 2019.0207.01.0004.214-Versión 1 y EG155069100289SIKu8, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17, de fecha (08) de febrero del año 2019, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"**

J. M. R. V.
[Signature]
Justo
[Signature]

"Año de la Innovación y Competitividad"

VISTA: La **Certificación de Apropriación Presupuestaria**, de fecha 21 de febrero del año 2019, No. de preventivo y documento: 2019.0207.01.0002.65-Versión 1 y EG1550689671922ivrhP, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17, de fecha (08) de febrero del año 2017, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"**

VISTA: La **Certificación de Apropriación Presupuestaria**, de fecha 21 de febrero del año 2019, No. de preventivo y documento: 2019.0207.01.0001.911-Versión 1 y EG1550693334863nohnq, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17, de fecha (08) de febrero del año 2017, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"**.

VISTA: La **Certificación de Apropriación Presupuestaria**, de fecha 21 de febrero del año 2019, No. de preventivo y documento: 2019.0207.01.0003.18-Versión 1 y EG1550778387387384 MiYn9, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17, de fecha (08) de febrero del año 2017, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"** para ser utilizado por la Dirección de Habilitación y Acreditación y DIGEMAPS.

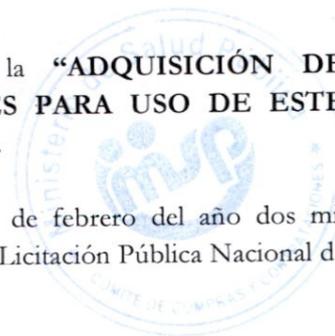
VISTA: La **Certificación de Apropriación Presupuestaria**, de fecha 21 de febrero del año 2019, No. de preventivo y documento: 2019.0207.01.0030.23-Versión 1 y EG1550691687707926UO, emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el decreto 15-17, de fecha (08) de febrero del año 2017, para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"** para ser utilizado en la Planta Eléctrica del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI-durante el periodo 2019.

VISTA: Las **fichas técnicas** relativo a la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"** elaboradas por los peritos de las áreas correspondientes.

VISTA: Los **Pliegos de Condiciones Específicas**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"**, elaborados por los peritos correspondientes.

VISTA: El **Acta Administrativa No.05-2019** de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), que **aprueba y autoriza** sea llevado a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0002**.

VISTO: El **Dictamen Jurídico** de los Pliegos de Condiciones a utilizar en el proceso de Licitación Pública nacional de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0002**.



f m R W
Gusto
BC



"Año de la Innovación y Competitividad"

VISTO: El **Cronograma de Actividades** que rige el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0002**, contenido en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO: Que tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Pliegos de Condiciones, y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes / Proponentes.

CONSIDERANDO: Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las Compras y Contrataciones Públicas comprendidas en la Ley No.340-06, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la ley.

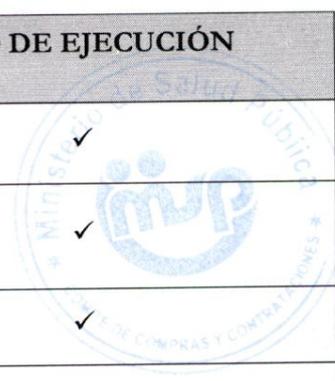
CONSIDERANDO: Que, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, este Comité aprueba bajo decisión, enmendar el Cronograma de Actividades contenido en los Pliegos de Condiciones Específicas del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-LPN-2019-0002**.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión por parte de todos y cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO DECIDIÓ MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (**MISPAS**), **APRUEBA Y AUTORIZA** enmendar el **Cronograma de Actividades** del proceso de Licitación Pública Nacional de referencia **MISPAS-CCC-LPN-2019-0002**, relativo a la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A GRANEL Y TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE SALUD"**, bajo un nuevo Cronograma que de ahora en adelante será el siguiente:

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|----------------------|
| 1. Publicación llamado a participar en la licitación | ✓ |
| 2. Adquisición de los pliegos de condiciones/fichas técnicas en físico | ✓ |
| 3. Período para realizar consultas por parte de los interesados | ✓ |
| 4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones | ✓ |



f m R N
[Signature]
Geeto
[Signature]



"Año de la Innovación y Competitividad"

| | |
|---|--|
| 5. Proceso de Registro (Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B") (Propuestas Técnicas) | ✓ |
| 6. Acto de apertura y lectura de propuestas "sobre A", Ofertas Técnicas | ✓ |
| 7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A". | ✓ |
| 8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. | ✓ |
| 9. Periodo de subsanación de ofertas | ✓ |
| 10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B" | ✓ |
| 11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B" | ✓ |
| 12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B" | ✓ |
| 13. Elaboración del Acta de Adjudicación | Viernes diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019). |
| 14. Notificación y Publicación de Adjudicación | Lunes trece (13) de mayo del año dos mil diecinueve (2019). |
| 15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Lunes veinte (20) de mayo del año dos mil diecinueve (2019). |
| 16. Suscripción del Contrato | Lunes veintisiete (27) de mayo del año dos mil diecinueve (2019). |
| 17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Inmediatamente después de suscritos por las partes |

Resolución aprobada por unanimidad.

f m h n
Gusto
BC

"Año de la Innovación y Competitividad"

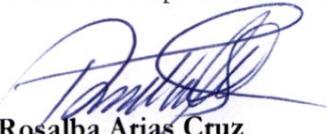
RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C.) de este Ministerio, a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, **A NOTIFICAR LA PRESENTE ENMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR TODAS LAS VÍAS CORRESPONDIENTES.**

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que **ENVÍE LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA** a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluida estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en la fecha y lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.



Licda. Rosalba Arias Cruz
Presidente en Funciones
del Comité de Compras y Contrataciones
del MSP



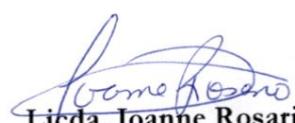
Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MSP
Miembro



Licda. Francisca Matos
En representación del
Lic. Luis Cruz Holguín
Director de Planificación Institucional
del MSP
Miembro



Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico del MSP
Miembro-Secretario



Licda. Joanne Rosario
En representación del
Ing. Amín Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la